CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL MODALIDAD CONVENIO DE ASOCIACION PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017
No. COBD-CONV-01-2026

De conformidad con el informe de evaluación, habiéndose llegado el día y hora límite para subsanar, los miembros del comité evaluador proceden a realizar la verificación definitiva de requisitos habilitantes de la propuesta a la cual se le solicitó subsanación, al proponente con ocasión de la **INVITACIÓN PÚBLICA AL PROCESO COMPETITIVO**, publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente **SECOP II**, a la cual hace alusión el presente proceso.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CON EL FIN DE FORTALECER LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS".

1. PRELIMINARES

Que, conforme al cronograma establecido para el presente proceso, la invitación publica electrónica fue publicada en la plataforma transaccional de contratación pública página web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, desde el día dieciocho (18) de febrero de 2026 a las 12:13 P.M.

Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día veintitrés (23) de febrero de 2026 a las 10:00 A.M.

Que tal y como se evidencia se recibió UNA (1) propuesta por parte del siguiente proponente (Se anexa pantallazo de la plataforma SECOP II):

NUMERO TOTAL DE PROPONENTES	UNO (01)

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Lista de ofertas

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONVENIO 2026	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA	En análisis	22/02/2026 2:36 PM	1.157.804.913 COP

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR	FECHA	HORA	FOLIOS
1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA	$1.157.804.913	22/02/2026	2:36 P.M	174

2. INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO:

a. La verificación de los requisitos iniciará con la primera propuesta presentada en la plataforma SECOP II y así sucesivamente de acuerdo al orden de entrega.
b. A(l) (los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta
c. Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.
d. El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.
e. La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.
f. Las respuestas a estas observaciones se publicarán con anterioridad a la resolución de adjudicación.

3. REVISION JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ECONOMICA DE LA PORPUESTA PRESENTADA

El Comité de Evaluación y Asesor procede a verificar los documentos de la propuesta presentada por el único oferente en el proceso de referencia. Para establecer el número de folios de la propuesta, el comité evaluador descargo los documentos del proponente y unifico en un solo documento y así establecer el número de folios que corresponde a cada requisito, igualmente de la oferta presentada en la plataforma por el proponente se relacionará la ubicación del documento, conforme se describe a continuación:

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Oferta

En análisis
COBD-CONV-01-2026
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES
Contratacion régimen especial (con oferta)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA

Volver

Opciones

Anexos

Ver en entregas

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
	Cuestionario (PDF)	Descargar	Detalle	No	
	Estatutos ESAL.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Resolución.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Certificado Representación Legal.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Cedula Representante Legal.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Certificado Autorizacion para Contratar687.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Hoja de Vida Función Publica.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Rut enero 26 2026.pdf	Descargar	Detalle	No	
	ANEXO 1 F.pdf	Descargar	Detalle	No	
	ANEXO 3 F.pdf	Descargar	Detalle	No	
	ANEXO 4 F.pdf	Descargar	Detalle	No	
	ANEXO 5 F.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Pago Aporte Seguridad Social.pdf	Descargar	Detalle	No	
	REDAM.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales RL.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Antecedentes Judiciales.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Antecedentes Medidas Correctivas.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Antecedentes Fiscales.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Antecedentes Disciplinarios.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Registro de la Entidad Estatal_Proveedor SECOP II.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Encuestas.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Certificacion Idoneidad F.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Capacidad Admon Estatutos ESAL.pdf	Descargar	Detalle	No	
	ANEXO 2 F.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Certificado Experiencias.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Estados Financieros.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Vehiculo Tipo Camión Cisterna.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Vehiculo Interención Rápida.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Horas Unidades Bomberiles 2026 F.pdf	Descargar	Detalle	No	
	20.1 Base Datos Encuesta.xlsx	Descargar	Detalle	No	
	Propuesta Economica 2026 F.pdf	Descargar	Detalle	No	
	20.1 Base Datos Encuesta.xlsx	Descargar	Detalle	No	
	Propuesta Economica 2026 F.pdf	Descargar	Detalle	No	

Descargar seleccionados | Descargar todos

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

VERIFICACION PROPUESTA BOMBEROS VOLUNTARIOS PEREIRA

NOMBRE:			CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA		
IDENTIFICACION			Nit: 800023706-2		
VALOR			$1.157.804.913		
NÚMERO TOTAL DE FOLIOS			174		
ITEM	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	FOLIO No.	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Y GENERALES					
1	**ESTATUTOS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):** El proponente deberá aportar los estatutos de la ESAL, con el fin de verificar que el objeto social establecido en los mismos corresponda con el objeto del proceso y contribuya al cumplimiento de la meta del plan de desarrollo municipal, así como la capacidad del representante legal o quien haga sus veces, para comprometer a la ESAL.	2-24	X		El proponente aporta los estatutos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pereira.
2	**COPIA DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA LA PERSONERÍA JURÍDICA:** LA ESAL deberá aportar la copia del documento que les concede personería jurídica en las condiciones es timadas en el numeral 2.1 del documento complementario de la invitación	25-26	X		El proponente aporta la resolución No. 39 del 06 de noviembre de 1961 donde el Gobernador de Caldas reconoce personería jurídica a la "Fundación Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pereira", igualmente anexa certificado de vigencia de la personería jurídica.
3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El proponente deberá aportar el certificado de Existencia y Representación Legal, lo anterior, es fundamental para garantizar que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) opera dentro de un marco legal y que sus representantes tienen la autoridad para actuar en s u nombre.	27	X		El proponente aporta el certificado de vigencia de la personería jurídica expedido por la entidad competente.
4	**CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O DE LA PERSONA NATURAL:** El proponente debe presentar la copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la ley 757 de 2002, modificada por la ley 999 de 2005, reglamentada por el	28	X		El proponente aporta la cedula de ciudadanía de Haiden de Jesús Castillo Barbosa.

	decreto 4969 de 2009 del representante legal de la persona jurídica. En caso de consorcio o unión temporal, es te requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes o por el apoderado facultado para presentar la propuesta.				
5	**CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:** Carta del órgano Directivo autorizando proceder con la contratación, en caso de que el valor de la propuesta exceda los límites establecidos en los estatutos, cuando corresponda.	**29**	**X**		El proponente aporta extracto del Acta No. 007 de 2025, en la cual en el punto 5.8- proposiciones y varios, dice: "*el comandante solicita se le autorice adelantar el proceso de negociación para suscribir el convenio con el cuerpo oficial de Bomberos de Dosquebradas, hasta por un valor de dos mil millones de pesos moneda corriente ($ 2.000.000.000) para la vigencia fiscal 2026 ".* *"Los asistentes a la reunión aprueban por unanimidad adelantar el proceso y las demás contrataciones que se requieran durante el año 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contraídas".*
6	**FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:** El proponente debe presentar el formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciada, actualizada y firmada.	**30**	**X**		El proponente aporta hoja de vida de la función pública correspondiente a la persona jurídica de la respectiva ESAL debidamente diligenciada el 20 de febrero de 2026.
7	**RUT:** El proponente deberá presentar una copia del documento de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el que se indique la actividad económica correspondiente.	**31-35**	**X**		El proponente aporta Registro Único Tributario de la ESAL, la cual se evidencia la actividad económica No. 8423- La administración y el funcionamiento de los servicios de los cuerpos de bomberos (oficiales y voluntarios), en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, entre otros.
8	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - ANEXO 1:** El proponente debe anexar Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el formato establecido por el cuerpo oficial de bomberos del municipio de Dosquebradas en el Anexo 1, debidamente diligenciado y	**36-37**	**X**		El proponente aporta el anexo 1, debidamente diligenciado y firmado por el RL Haiden de Jesús Castillo Barbosa, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.093.372 de Pereira, sin embargo, el proponente subsano en debida forma la carta de presentación

	firmado por el representante legal o persona natural.				de la oferta en la manifestación expresa.
9	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 3:** El proponente debe adjuntar, suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el Anexo 3 compromiso anticorrupción.	1	X		Aporta el Anexo 3, debidamente diligenciado y suscrito por el RL Haiden de Jesús Castillo Barbosa, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.093.372 de Pereira
10	**CERTIFICADO DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS -ANEXO 4:** El proponente debe completar este formato si considera que, debido a su rol político, existe un mayor riesgo de involucrarse en actividades ilegales o de fraude financiero. Este procedimiento permite a las instituciones implementar las medidas adecuadas para mitigar dichos riesgos.	38-39	X		El proponente aporta el anexo 4, debidamente diligenciado y firmado por el RL Haiden de Jesús Castillo Barbosa, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.093.372 de Pereira.
11	**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS - ANEXO 5**: El proponente debe diligenciar conforme al formato establecido por el Cuerpo oficial de bomberos del Municipio de Dosquebradas, con el fin de cumplir con la Ley 1581 de 2012.	40-41	X		El proponente aporta el anexo 5, debidamente diligenciado y firmado por el RL Haiden de Jesús Castillo Barbosa, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.093.372 de Pereira.
12	**PAGO DE APORTES AL SGSS:** El proponente deberá presentar certificación que acredite que s e encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, as í como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de los últimos seis (6) meses. (Artículo 23 Ley 1150/2007), firmado por el Revisor Fiscal cuando cuente con esta figura (quien deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores Públicos), o quien haga sus veces, o el Representante Legal o la Persona Natural, según sea el caso.	42-46	X		El proponente aporta el certificado suscrito por Gustavo Adolfo Forero González – Revisor Fiscal, donde manifiesta que han realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses, Asimismo, se incluyen los documentos del Revisor Fiscal: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios ordinarios y antecedentes emitidos por la Junta Central de Contadores, con fecha del 20 de febrero de 2026.
13	**ANTECEDENTES JUDICIALES:** De conformidad con el artículo 94 del Decreto –Ley 019 de 2012 ninguna persona está obligada a prestar un documento que verifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado. Sin embargo, el COBD, con fundamento en la mencionada disposición,	47-48	X		El proponente aporta el certificado, el cual es verificado por el comité evaluador en https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/

	consultará los antecedentes directamente en los medios electrónicos que determine el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional				
14	**ANTECEDENTES FISCALES:** El proponente deberá anexar el certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, sin embargo, el COBD verificará de igual manera dicha información.	**49-50**	**X**		El proponente aporta el certificado, el cual es verificado por el comité evaluador en https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales.
15	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** El proponente deberá anexar la certificación de no reporte en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades de la procuraduría general de la nación: con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades la Secretaria Seguridad, Convivencia y Justicia, verificará el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el proponente, persona jurídica y su representante legal y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio, una unión temporal o una promesa de sociedad, no se encuentre(n) reportado(s). En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que no está(n) sancionados , podrá aportarlo con su propuesta. (Esta consulta se debe realizar a través de la página Web www.procuraduria.gov.co no tiene costo alguno). Dicha información será también verificada por parte del COBD.	**51-52**	**X**		El proponente aporta el certificado, el cual es verificado por el comité evaluador en https://www.procuraduria.gov.co/pages/certificado-antecedentes.aspx
16	**ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS:** El proponente deberá presentar certificado de no reporte en el RNMC (Registro Nacional de Medidas Correctivas) expedido por la policía nacional. Dicha información será también verificada por parte del COBD.	**53-54**	**X**		El proponente aporta el certificado, el cual es verificado por el comité evaluador en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
17	**REDAM: CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS REDAM:** El Artículo 6 numeral 1 de la Ley Estatutaria 2097 de 2021 el cual establece que "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar	**55**	**X**		El proponente aporta certificado de deudores alimentarios morosos (REDAM), el cual ha sido verificado a través de la página https://registro.redam.gov.co/validate-

	con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado". Es te certificado solo se expide al titular, y su gestión se debe realizar a través de la página web "carpeta ciudadana digital				certificate/ utilizando el código 8T9Z1JX5YF
18	**CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES:** El proponente deberá aportar la certificación de la consulta en línea del régimen de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de (18) años.	**56**	**X**		El proponente aporta el certificado correspondiente.
19	**REGISTRO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA PLATAFORMA SECOP II:** El proponente debe tener inscripción en la plataforma SECOP II la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública).	**57-58**	**X**		El proponente aporta una captura de pantalla de la plataforma transaccional SECOP II, en la cual se verifica que están debidamente inscritos en la misma como ESAL.
20	**REPUTACIÓN:** Se realiza una evaluación de reconocimiento público manifiesto. A través de una muestra de veinte (20) encuestas cuyas preguntas se encuentra ajustadas a la guía de Colombia Compra Eficiente para es te tipo de contratación. SE ACREDITA MEDIANTE: Se deben aportar las encuestas, junto con un documento en Excel que recopile la información y los resultados obtenidos. La muestra y los resultados del análisis deben reflejar una calificación de BUENO o EXCELENTE.	**59-98**	**X**		El proponente aporta veinte (20) encuestas de reputación, en la cual subsano en debida forma el objeto en las encuestas, lo cual coinciden con el objeto del proceso competitivo. Sin embargo, se revisó el Excel aportado, en el cual se evidencia que se cumple con la calificación requerida, ya que el porcentaje de respuestas positivas alcanzó el 100%, lo que, según la tabla de calificación, se encuentra en el rango de "EXCELENTE" (95%-100%).
21	**DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO IDONEIDAD:** Para la ejecución del objeto se pretende realizar un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro que se dedique a la gestión integral del riesgo contraincendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos con Personería Jurídica, que cuente con la Resolución de	**24-26,99**	**X**		De los documentos aportados se evidencia que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pereira posee personería jurídica, otorgada mediante la Resolución No. 039 de 1961. Asimismo, en los documentos se confirma la vigencia de dicha personería y, de acuerdo con sus Estatutos, en el artículo 5, su objeto social está relacionado con la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en

	reconocimiento de la Personería Jurídica, acto administrativo e inscripción de dignatarios vigente y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones con su gestión a las disposiciones legales y a sus propios estatutos , generando así un vínculo jurídico, de donde se desprende una relación en diferentes áreas del ejercicio de sus actividades , donde figure el Comandante y Representante legal, conformidad con el art 21 de la ley 1575 de 2012 y las Resoluciones 0661 de 2014 y 1127 de 2018 expedida por el Ministerio del Interior.				todas sus modalidades, así como la atención de incidentes con materiales peligrosos. Además, según el organigrama y los capítulos XII y XIII de los estatutos, se constata que cuenta con una estructura organizacional que incluye un comandante, quien actúa como representante legal, junto con las atribuciones correspondientes.
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y DE EXPERIENCIA					
22	**CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL DEL ASOCIADO:** La ESAL deberá contar con la estructura organizacional necesaria para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo en la prestación del servicio de gestión integral contra incendios, rescate en todas sus modalidades y atención de emergencias con materiales peligrosos. Por esto deberá contar con: 1. Deberá contar con un órgano de administración activo, como una junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente. 2. Deberán contar con una estructura administrativa compuesta por los siguientes cargos: presidente, secretario, tesorero, comandante y subcomandante.	**100-123**	**X**		Según el organigrama presentado por el proponente y los artículos 22 y 25 de los Estatutos de la ESAL, se observa que la estructura administrativa de la entidad está conformada por un presidente, secretario, tesorero, comandante y subcomandante.
23	**EXPERIENCIA DEL ASOCIADO:** El proponente debe diligenciar el Anexo 2, relacionando en máximo tres (3) contratos, relacionados directamente con el objeto contractual (gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos), cuya sumatoria debe sea igual o superior al 100 % del valor estimado del convenio, expresado en SMMLV.	**124-125**	**X**		El proponente aporta el anexo 2, debidamente diligenciado y firmado por el RL Haiden de Jeús Castillo Barbosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.093.372 de Pereira
24	**CERTIFICACION DE EXPERIENCIA DEL ASOCIADO:** El proponente deberá aportar certificación de experiencia por cada contrato ejecutado, relacionado en el "Anexo 2 relación de experiencia", o copia	**126-128**	**X**		Para acreditar los contratos mencionados en el anexo. 2, el proponente adjunto los certificados de los contratos celebrados y ejecutados,

	del contrato acompañada, ya sea de la copia del acta de liquidación o copia del acta de terminación o copia del acta de recibo a satisfacción o paz y salvo.				los cuales fueron verificados por el comité y son los siguientes: 1.Convenio de asociación No. 3152 del 01/06/2024 con el Municipio de Pereira, por valor de $ 4.341.139.164. 2. Convenio 01-2025 con el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas, por valor de $1.316.541.127
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD DE EFICIENCIA Y ORIGEN DE LOS RECURSOS					
25	**ESTADOS FINANCIERO:** El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado de los Estados Financieros debidamente auditados para el año 2023. -Balance general (Activo, Pasivo y Patrimonio) -Estado de Resultados (Ganancias y Pérdidas). Este certificado debe estar suscrito por el revisor fiscal, en el caso de no estar obligado a contar con revisor fiscal, el certificado debe ser suscrito por un contador y deberán estar acordes con los estados financieros de la vigencia correspondiente: INDICADOR DE EFICIENCIA: MAYOR O IGUAL A 83.90% INDICADOR DE ORIGEN DE LOS RECURSOS: MAYOR O IGUAL A 93,05%.	**129-134**	**X**		Se presenta la certificación expedida por el Revisor Fiscal, Gustavo Adolfo Forero González, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.022.018 y TP 58568-T, en la que se indica que el indicador de eficiencia de la ESAL es del 99.4% y el indicador de origen de los recursos es del 98.1%. Dichos indicadores fueron verificados en los estados financieros de la ESAL, por el profesional del COBD quién es el apoyo financiero del proceso.

ELEMENTOS PONDERABLES – FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE

A continuación, la entidad procederá a realizar la verificación y evaluación de los criterios ponderables de acuerdo a los numerales 3.1 y 3.2 del anexo de la invitación pública, teniendo en cuenta un factor económico y un factor técnico.

DESCRIPCION	CALIFICACION	PUNTAJE TOTAL (HASTA)
PROPUESTA ECONOMICA: El proponente que dentro de su propuesta comprometa UN MAYOR PROCENTAJE DE APORTE expresado en dinero	70 PUNTOS	70 PUNTOS
Al que ponga a disposición de la entidad, sin costo adicional, un vehículo tipo camión cisterna con capacidad de mil trescientos (1.300) galones con sus tripulantes para apoyar la atención de las emergencias y/o apoyo institucional cuando sea requerido en un tiempo no mayo a 20 minutos, deberá	10 PUNTOS	30 PUNTOS

presentar como parte de este requisito la copia de la tarjeta de propiedad, el SOAT vigente y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.		
Al que ponga a disposición de la entidad, sin costo adicional, un vehículo de intervención rápida 4X4 con sus tripulantes para el apoyo en emergencias y/o apoyo institucional en zonas rurales deberá presentar como parte de este requisito la copia de la tarjeta de propiedad, el SOAT vigente y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente.	10 PUNTOS	
Al que ponga a disposición de la entidad, sin costo adicional, horas hombre de servicio voluntario para apoyar los servicios del departamento técnico, las inspectorías de incendios en la industria, los procesos de capacitación, las campañas de prevención ciudadana, programas sociales comunitarios de gestión integral del riesgo de incendio.	10 PUNTOS	

Teniendo en cuenta los aspectos previamente mencionados, se procede a llevar a cabo un análisis detallado con el fin de determinar el puntaje correspondiente al proponente.

NOMBRE:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA		
IDENTIFICACION	Nit: 800023706-2		
APORTE ECONOMICO			
DESCRIPCION	**FOLIO**	**CALIFICACION**	**PUNTAJE TOTAL (HASTA)**
PROPUESTA ECONOMICA: El proponente que dentro de su propuesta comprometa UN MAYOR PROCENTAJE DE APORTE expresado en dinero	135-139	0 PUNTOS	0 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD			
Al que ponga a disposición de la entidad, sin costo adicional, un vehículo tipo camión cisterna con capacidad de mil trescientos (1.300) galones con sus tripulantes para apoyar la atención de las emergencias y/o apoyo institucional cuando sea requerido en un	140-157	10 PUNTOS	30 PUNTOS

tiempo no mayo a 20 minutos, deberá presentar como parte de este requisito la copia de la tarjeta de propiedad, el SOAT vigente y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.			
Al que ponga a disposición de la entidad, sin costo adicional, un vehículo de intervención rápida 4X4 con sus tripulantes para el apoyo en emergencias y/o apoyo institucional en zonas rurales deberá presentar como parte de este requisito la copia de la tarjeta de propiedad, el SOAT vigente y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente.	158-172	10 PUNTOS	
Al que ponga a disposición de la entidad, sin costo adicional, horas hombre de servicio voluntario para apoyar los servicios del departamento técnico, las inspectorías de incendios en la industria, los procesos de capacitación, las campañas de prevención ciudadana, programas sociales comunitarios de gestión integral del riesgo de incendio.	173-174	10 PUNTOS	
TOTAL PUNTAJE OTORGADO			30 PUNTOS

JUSTIFICACION PUNTAJE OTORGADO

- **APORTE ECONOMICO**

Según lo verificado en la plataforma transaccional Secop II, en el formulario electrónico 4.1 "Aporte del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas", el proponente registró como aporte de la entidad un valor de $1.157.804.913. En el formulario electrónico 4.2 "Aporte del Asociado", el proponente registró como aporte de la ESAL un valor de 0 pesos. En consecuencia, se otorgan 0 puntos al proponente por este criterio.

4.1	APORTE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS-EL PROPONENTE DEBERA DIGITAR EN ESTA SECCION EL VALOR DEL APORTE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS ES DECIR LA SUM A DE $ 1.157.804.913,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1.157.804.913,00	1.157.804.913,00

	Ref. Artículo	Código UN SPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		52101502	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CON EL FIN DE FORTALECER LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS	1,00	UN	1.157.804.913,00	1.157.804.913,00	1.157.804.913,00	1.157.804.913,00

4.2	APORTE DEL ASOCIADO: EL PROPONENTE DEBERÁ DIGITAR EN ESTA SECCIÓN SU APORTE EN DINERO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	0,00	0,00

	Ref. Artículo	Código UN SPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		52101502	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CON EL FIN DE FORTALECER LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS	1,00	UN		0,00	0,00	0,00

- **FACTOR DE CALIDAD**

1. Al que ponga a disposición de la entidad, sin costo adicional, un vehículo tipo camión cisterna con capacidad de mil trescientos (1.300) galones con sus tripulantes para apoyar la atención de las emergencias y/o apoyo institucional cuando sea requerido en un tiempo no mayo a 20 minutos, deberá presentar como parte de este requisito la copia de la tarjeta de propiedad, el SOAT vigente y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Se evidencia que la ESAL oferta un vehículo tipo cisterna con Tarjeta de Propiedad de Vehículo con placa OVE 515, Tipo Bombero con capacidad KGS / PSJ 4400 y Propietario – Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pereira.

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS





SOAT, número de póliza de seguros 3402100000 de AXA COLPATRIA con una vigencia hasta el primero (01) de junio de 2026.



SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025 5 28	INICIO DE VIGENCIA: 2025 6 2	HASTA LAS 24 HORAS DEL: 2026 6 1			
No. DE POLIZA: 3402100000	PLACA No.: OVE515	CLASE DE VEHICULO: VEHICULOS OFICIALES	SERVICIO: ESPECIAL	CILINDRAJE/CC: 5123	MODELO: 2022
PASAJEROS: 3	MARCA: HINO	LINEA: FC9JJ7A		CARROCERIA:	
No. MOTOR: J05EVE10899	No. CHASIS O VIN: 9F3FC9JJ7NXX10419	No. SERIE: 9F3FC9JJ7NXX10419		CAPACIDAD TON: 0	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE PER	TELEFONO DEL TOMADOR: 3054462626	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 8000237062	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: PEREIRA	
CODIGO DE AGENCIAMIENTO: 1306	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 26	CLAVE PROTECTOR: 57790811	No. FORMULARIO: 3402100000	CIUDAD EXPEDICIÓN: ARMENIA	
TARIFA: 443	PRIMA SOAT: $988.600,00	CONTRIBUCIÓN FONYAT: $514.000,00	TASA RUNT: $2.100,00		
TOTAL A PAGAR: $1.504.700,00					
FIRMA AUTORIZADA:					

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹ 701,68²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Se evidencia Póliza de responsabilidad civil extracontractual con Seguros del Estado No. 55-50-101001999 con vigencia hasta el 31 de agosto de 2026.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-5

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

SUC.	RAMO	POLIZA No
55	50	101001999

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORA	HASTA DIA	MES	AÑO	HORA	NUMERO DE DIAS
ANEXO DE RENOVACION	1	28	8	2025	31	08	2025	24:00	31	08	2026	24:00	365

TOMADOR: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA — NIT 800 023 706-2
DIRECCIÓN: KM 7 VIA PEREIRA ARMENIA Ciudad: PEREIRA — TELEFONO 3117409437

ASEGURADO: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA — NIT 800 023 706-2
DIRECCIÓN: KM 7 VIA PEREIRA ARMENIA Ciudad: PEREIRA — TELEFONO 3117409437

BENEFICIARIO: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA — NIT 800 023 706-2
DIRECCIÓN: KM 7 VIA PEREIRA ARMENIA Ciudad: PEREIRA — TELEFONO 3054462626

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	N° GRUPO	PUNTO DE VENTA
PEREIRA	PEREIRA		NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL
GENERO: F.NACIMIENTO: EDAD: NOMBRE: NRO.DOC: PARENTESCO: PASE: AÑOS EXP.:

PRODUCTO: 16-PESADOS

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 1:
Codigo Fasecolda: 03711084 — Marca: RINO — Clase: CAMION
Tipo Vehiculo: FC 8J (6SDI (207HP MT 5100CC — Carroceria o Remolque: OTROS — Modelo: 2022
Placas: OVE515 — Color: BLANCO — Motor: J05EVE10899
Chasis o Serie: 9F3PC9JJ7NXX10619 — Localizador: — Servicio/Trayecto: OFICIAL
Capacidad de Carga: 8.40 — Zona de Operacion: PESADOS ZONA 01 — Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	4,500,000,000.00	0% 2.00SMMLV
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	0.00	
MUERTE O LESION UNA PERSONA	0.00	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	0.00	
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL (P)	195,300,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA (P)	195,300,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA (P)	195,300,000.00	10% 3.00SMMLV
HURTO DE MAYOR CUANTIA (P)	195,300,000.00	10% 0.00SMMLV
HURTO DE MENOR CUANTIA (P)	195,300,000.00	10% 3.00SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
TERRORISMO (P)	195,300,000.00	10% 3.00SMMLV
TERREMOTO Y EVENTOS DE LA NATURALEZA (P)	195,300,000.00	10% 3.00SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJES VEHICULOS PESADOS	VARADA 3 SERV X AÑO	
GASTOS RECUPERACION VEHICULO HURTADO (P)	5% DEL VR.VEHICULO	
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION	SI AMPARA	
ACCIDENTES PERSONALES CONDUCTOR (P)	$ 50.000.000	
*ORIENTACION MEDICA GENIAL	SI AMPARA	
ACCIDENTES PERSONALES ACOMPAÑANTE (P)	$ 20.000.000	
AUXILIO POR PARALIZACION (P)	$3.500.000 DIA 11	

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-REGIMEN COMUN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ **4,695,300,000.00	$ *****5,741,038.00		$ **********0.00	$ *****1,090,797.00	$ **********0	$ *****6,831,836.00

PLAN DE PAGO CONTADO

*-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 17 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA. TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 21/06/2024-1329-P-01-00000EAU00080224-DIGI, ADJUNTA.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: Carrera 7 No 19-28 Piso 12 , TELEFONO: 5124482 - PEREIRA
(*) Estas coberturas son un beneficio otorgado por Seguros del Estado S.A, las cuales son emitidas por Seguros de Vida del Estado. Las condiciones particulares y generales que aplican podrán ser consultadas en www.segurosdevidadelestado.com. Clausulado general forma (15/04/20201449P31000000E-VAP037ADR01) , que se adjunta.
Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

REFERENCIA

2. Al que ponga a disposición de la entidad, sin costo adicional, un vehículo de intervención rápida 4X4 con sus tripulantes para el apoyo en emergencias y/o apoyo institucional en zonas rurales deberá presentar como parte de este requisito la copia de la tarjeta de propiedad, el SOAT vigente y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente.

Se evidencia que la ESAL oferta un vehículo tipo camioneta con Tarjeta de Propiedad de Vehículo con placa OCJ588, Tipo Doble cabina con capacidad KGS / PSJ 5 y Propietario – Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pereira.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022963035

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OCJ588	CHEVROLET	DMAX	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.500	BLANCO NIEBLA	OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
US3952	N	8LBETF3WXM0001775

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8LBETF3WXM0001775	N	8LBETF3WXM0001775	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE P — NIT 800023706

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	130

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 372020000019495

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	20/11/2020	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/05/2021	20/05/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL GIRARDOT

LT01008646899

SOAT, número de póliza de seguros 33980407800 de AXA COLPATRIA con una vigencia hasta el diecinueve (19) de mayo de 2026.



SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2025 5 17	2025 5 20	2026 5 19

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
3398407800	OCJ588	CAMPEROS Y CAMIONI	OFICIAL	2500	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	CHEVROLET	

LINEA VEHICULO
DMAX

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
US3952	8LBETF3WXM0001775	8LBETF3WXM0001775	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE PER	3054462626	NIT	8000237062	PEREIRA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1306	26	57790800	3398407800	ARMENIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FONYGA	TASA RUNT
222	$618.900,00	$321.800,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR
$942.800,00

FIRMA AUTORIZADA

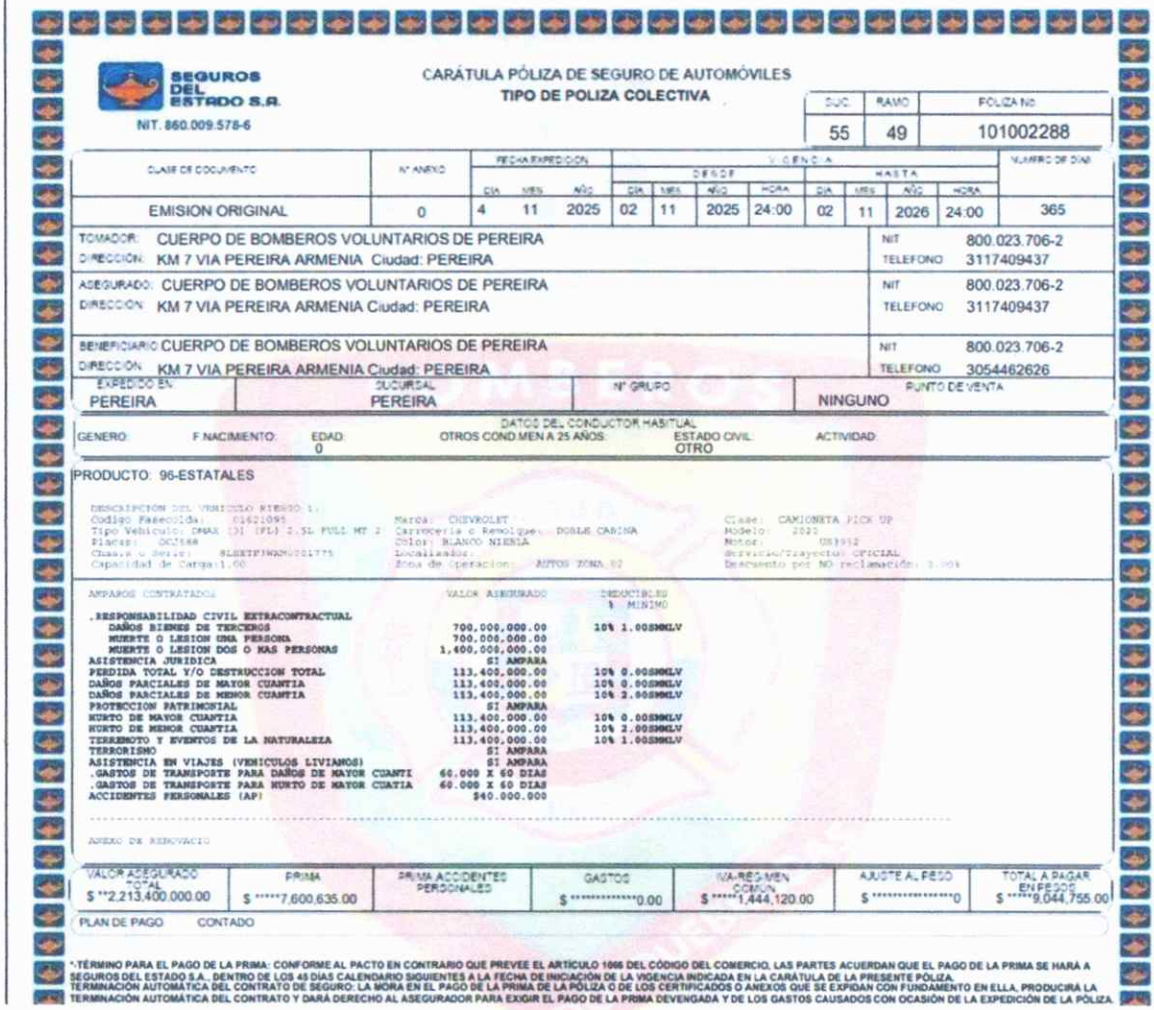
AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta poliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del dia siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Se evidencia Póliza de responsabilidad civil extracontractual con Seguros del Estado No. 55-49-101002288 con vigencia hasta el 02 de noviembre de 2026.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA COLECTIVA

SUC	RAMO	POLIZA NO
55	49	101002288

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORA	HASTA DIA	MES	AÑO	HORA	NUMERO DE DIAS
EMISION ORIGINAL	0	4	11	2025	02	11	2025	24:00	02	11	2026	24:00	365

TOMADOR: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA — NIT 800.023.706-2
DIRECCIÓN: KM 7 VIA PEREIRA ARMENIA Ciudad: PEREIRA — TELEFONO 3117409437

ASEGURADO: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA — NIT 800.023.706-2
DIRECCION: KM 7 VIA PEREIRA ARMENIA Ciudad: PEREIRA — TELEFONO 3117409437

BENEFICIARIO: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA — NIT 800.023.706-2
DIRECCIÓN: KM 7 VIA PEREIRA ARMENIA Ciudad: PEREIRA — TELEFONO 3054462626

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	N° GRUPO	PUNTO DE VENTA
PEREIRA	PEREIRA		NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

GENERO:	F NACIMIENTO:	EDAD:	OTROS COND MEN A 25 AÑOS:	ESTADO CIVIL:	ACTIVIDAD:
		0		OTRO	

PRODUCTO: 96-ESTATALES

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 1:
Codigo Fasecolda: 01621095 — Marca: CHEVROLET — Clase: CAMIONETA PICK UP
Tipo Vehiculo: CMAX (D) (FL) 2.5L FULL MT 2 — Carroceria o Remolque: DOBLE CABINA — Modelo: 2021
Placas: OCI588 — Color: BLANCO NIEBLA — Motor: DH3912
Chasis o Serie: 8LBETF3W2M0001775 — Localizado: — Servicio/Trayecto: OFICIAL
Capacidad de Carga: 1.00 — Zona de Operacion: AUTOS ZONA 02 — Descuento por NO reclamación: 1.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
.RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	700,000,000.00	10% 1.00SMMLV
MUERTE O LESION UNA PERSONA	700,000,000.00	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	1,400,000,000.00	
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL	113,400,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA	113,400,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA	113,400,000.00	10% 2.00SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
HURTO DE MAYOR CUANTIA	113,400,000.00	10% 0.00SMMLV
HURTO DE MENOR CUANTIA	113,400,000.00	10% 2.00SMMLV
TERREMOTO Y EVENTOS DE LA NATURALEZA	113,400,000.00	10% 1.00SMMLV
TERRORISMO	SI AMPARA	
ASISTENCIA EN VIAJES (VEHICULOS LIVIANOS)	SI AMPARA	
.GASTOS DE TRANSPORTE PARA DAÑOS DE MAYOR CUANTI	60.000 X 60 DIAS	
.GASTOS DE TRANSPORTE PARA HURTO DE MAYOR CUATIA	60.000 X 60 DIAS	
ACCIDENTES PERSONALES (AP)	$40.000.000	

ANEXO DE RENOVACIO

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA/REGIMEN COMUN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ **2,213,400,000.00	$ *****7,600,635.00		$ **********0.00	$ *****1,444,120.00	$ **********0	$ *****9,044,755.00

PLAN DE PAGO: CONTADO

*TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTICULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE POLIZA. TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

3. Al que ponga a disposición de la entidad, sin costo adicional, horas hombre de servicio voluntario para apoyar los servicios del departamento técnico, las inspectorías de incendios en la industria, los procesos de capacitación, las campañas de prevención ciudadana, programas sociales comunitarios de gestión integral del riesgo de incendio.

Se evidencia que la ESAL oferta DOS MIL CIEN (2100) horas de servicio voluntario que serán prestadas por los quince (15) unidades durante el tiempo de ejecución del convenio.

3. Dos mil cien (2.100) horas de servicio voluntario que serán prestadas por las quince (15) unidades durante el tiempo de ejecución del convenio, que se

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACION DE LA PROPUESTA

OFERENTE	VERIFICACION
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA **NIT.** 800023706-2	**HABILITADO - JURIDICAMENTE** **HABILITADO - TECNICAMENTE** **HABILITADO- FINANCIERAMENTE**

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador recomienda al Director General adjudicar el proceso al **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA**, identificado con NIT 800.023.706-2, y representado legalmente por **HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.093.372 expedida en la ciudad de Pereira. Esta recomendación corresponde al Proceso No. COBD-CONV-01-2026, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CON EL FIN DE FORTALECER LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS"**, por valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($1.157.804.913) y un plazo de ejecución de siete (07) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Queda a disposición la publicación en el SECOP II, para las observaciones que a bien tengan los interesados en el proceso.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, en la ciudad de Dosquebradas a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

JOSE URIEL PINO HERRERA
Asesor contable

ERIK DANIEL QUIMBAY
Asesor Jurídico

MARIA ELENA CASTAÑO ORREGO
Técnica Administrativa

JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
Asesor Jurídico

Proyecto: Johana Milena López Giraldo
Abogada externa.